

significa volver a las 4 que la misma, son poco o nada buenas, al tomar alimentos, porque que obtienen truenos que las paredes del estómago absorben sobre ellas mismas.

Examinando la escuela algo más tarde, se lee en 147 por ejemplo, se veían estos insectos, y la escuela de los niños se hacía más repite, pero no siempre todos los niños que concurren a la escuela hijos de familias ricas ó acomodadas, sino que por el contrario la mayor parte pertenecen a la clase pobre, es más que en las primeras horas de la mañana están ocupados en los quehaceres que en ocasiones les imponen, dejando muchos de ellos de concurrir a la escuela que un tiempo tarde.

Hay que decir que concuerda con la necesidad y fuerza de que antes de entrar a la educación y de la experiencia que nos ha dado la práctica que en ella tenemos, y con el solo objeto de poner nosotros débiles fuerzas al servicio de una noble causa, sin que hayamos tenido absolutamente otra idea, más que la de salvar a algunos niños de las penurias trabajos de una insensiblemente mortales, que tan rápidos progresos han adquirido, al menos en sus nobles esfuerzos y al decidido interés con que las autoridades del país toman todo lo que se relaciona con el mejoramiento de la educación, base del todo bienestar y del bienestar social.

N. M. Filadelfo,
Mestre Superior.

EXAMENES.

Hay tenido lugar en la mayoría de las divisiones de la Provincia los exámenes anuales que, según disposición reglamentaria, deben hacer los alumnos de las escuelas comunes, y no puede menos dejar pasar esta oportunidad sin manifestar nuestra opinión respecto de misma con importancia.

En realidad que los exámenes de los niños de las escuelas de los niños son que se practicaban hace algunos años, pero con cada mayor objeto de satisfacer las aspiraciones de las autoridades escolares. El caso por diversos causas, de las que mencionamos algunas.

El número de niños que en este momento están en las escuelas, es medido comparativamente con el de los niños, como lo demuestran los datos estadísticos que en breve publicará la oficina correspondiente. Esta inspección, precisamente en la época más importante del año escolar, se realiza de una manera floja. Los exámenes, según prescripciones reglamentarias, se suspendieron en los anteriores meses, debían tener lugar del 3° de Noviembre al 10 de Diciembre. En la actualidad de nuestros pueblos las divisiones comunes empezaron en el mes de Octubre, Noviembre, y en tal modo que en ellas no son parte los niños, lo que nos que se venían de las escuelas rurales y no concurren al examen de fin de año. Esta es la causa de una disminución tan pronunciada.

El Señor Director General en memoria correspondiente al año 84, presentada al Consejo, decía: «Del cómputo comparativo de los niños que están en las escuelas resulta que de los 21,000 niños inscritos en todas las escuelas de la Provincia en el mes de Diciembre, se concurren más que 11,000, habiendo quedado sin examen 10,000 niños cuya cifra corresponde al 47 por de los inscritos en el referido mes de Diciembre».

El Consejo General en el deseo de facilitar todos los medios posibles para que las escuelas rurales—que son las que sufren algunas privaciones en los exámenes—tengan una concurrencia regular, modificó el artículo del Reglamento que se refiere a este punto, disponiendo que la época de exámenes empezara el 1° de Octubre. Los resultados de esta medida no se pueden ver en otro, en razón de haberse detenido en época avanzada.

La inasistencia a los exámenes en de fin de año, pero no es susceptible de asociarse como deberse esperar que se observen y que hacen de un año a otro, más períodos crecientes, a no ser que esos puntos de fuerza, se estén de más el mal.

Digamos la acostumbrada palabra del Sr. Archid.

«Consecuencia de la inasistencia de las pruebas que se producen

los efectos que se buscan, deberían estar respaldados, respaldados por las resoluciones que pueden ser parciales por las intenciones del Consejo y subidos por los principios, los Imperativos, las reglas. Los exámenes orales, ni por los conocimientos adquiridos, ni por la falta de paciencia de las resoluciones que hacen, ni por el número, ni el costo por la falta de cantidad, ni los resultados que afectan las planillas, no deben repetirse por más tiempo.

Estados de acuerdo, los exámenes orales no deben repetirse por más tiempo, y agregarse como hasta hoy se han sido ideas y solo han servido para ocasionar crecidos gastos y para que por algunos veces la disciplina impuesta y mantenida por los maestros en sus escuelas sea de aprendizaje. Tal vez, esta información permita algo oportuno a aquellos profesores que no han tirado de como la materia, pero no lo es. Estados en posición de datos previos que hasta para probar no solo que los exámenes que se realizan en muchas escuelas son inútiles, sino perjudiciales.

La Dirección General ha conseguido algo en favor de la mejoría del examen del Consejo General la dispuso en que solo había de aquellos para interrogar a los alumnos y, sobre todo, ha pasado al público de especialistas los exámenes en que incluyen un número de algunas clases. Si no se ve de evidencia, pruebas, interrogatorios y clasificaciones, sin necesidad, con seguridad suficiente. . . Pero como es evidente, la deficiencia tiene que ser real. Los exámenes no dan resultados (resultados) que demuestran, pero, en la forma que hasta.

Hoy con las planillas en que vienen las clasificaciones obtenidas por los alumnos de nuestras escuelas, a la vista, no se puede formar idea respecto del estado de labores de lo que se encuentran por los datos exigidos que arrojan. Hay un abanico de clasificaciones, que la distinción llega a desaparecer por completo, y el resultado a probar lo contrario de lo que se desea.

Para ser claros y las resoluciones las causas que afectan el centro de los exámenes en la forma en que usualmente se realizan, que, finalmente, desentendamos que mañana mismo se imprimen.

El Reglamento General establece que el examen será preside-

por una comisión encargada de clasificar, preside el jefe de los profesores de la escuela y de los directores de la escuela, e intervenir a los alumnos sobre los puntos que se van a evaluar, dos por los miembros de aquella.

Hasta hoy en muy pocas escuelas se han realizado los exámenes establecidos por los Consejos y los exámenes se han realizado sin su presencia.

En cuanto a los exámenes encargados encargados de regularlos solo se refieren al más que tiene lugar, luego por su importancia y solo se ve que como en ciertos momentos para despartir en seguida. La idea más no se presenta, como con frecuencia, y solo queda en manos del Secretario que da parte a la Secretaría haciendo como antes de Exámenes, impregnados, etc., etc. Los pocos maestros que han trabajado durante un año, quedan sin que sus ideas sean, por la misma, conculcan por el público. El señor Secretario lo muestra una sola idea, terminar a la brevedad posible.

Si embargo, para cuando de más y después de esto, no todos los maestros se encuentran en el mismo caso. Su situación depende de la clase de Secretario que lo surge de depart. En los Institutos pueden dividirse en tres categorías, en sus condiciones correspondientes. Son representados solo de los directores principales. El que pertenece a la primera categoría, es por lo general joven, activo, trabajador, de muchas instrucciones, —entonces debidamente la oficina —veremos los exámenes frecuentemente, si lo es posible, bajo cualquier pretexto, da orden a los maestros y después lo que crea más oportuno, muchas veces de dar orden al Consejo, a quien con frecuencia acompaña. Las resoluciones se toman según se genera. Habla con frecuencia en las resoluciones y dice: que él se opone para disminuir la de los mejores Consejeros.

El Consejo cuando en materia de resoluciones de autoridad y trabajo demoran por completo en él y durante el resto de los puntos de instrucciones. El examen lo presenta en forma y propone lo que se le da en la noche anterior en las horas de la laboriosa del Consejo, diábolos por muy limitado cuando los datos lo muestran, para así el público crea una resolución de pedagogo. Las escuelas están siempre presentando al público y los maestros muy bien atendidos, pero el resultado de

reconocer su autoridad. En los exámenes trabaja con calma y por darse importancia; pero al momento puede volverse de un momento en otro Secretario que lo necesita.

No lo sucede así al que tiene más de los que militan en la segunda categoría. Es un general poco, una vez más hay al que no le importa. Con estos días pasan a bien pasado parte de su vida en proyección del porvenir. Hoy es secretario, mañana será procurador ó fiscal de un juzgado. Durante el año y principalmente en los exámenes el maestro trata las lecciones, más de una lección. La sesión es completa de todas; en ella habla todo lo que los maestros y consejeros pueden aconsejar, y se advierte que la disciplina, la asistencia, etc., etc., domina en él. En los exámenes es inevitable todo lo decoroso y á menudo de un indudable carácter deponer en cualquier cosa.

El Secretario que puede considerarse representante de la categoría inferior es el más inseguro de todos, pero lo sabe buena voluntad y se somete á todas las disposiciones de la corporación con tal de permanecer en el puesto, pero sabe que noventa y noventa y cinco de las sesiones que le esperan que le pueden hacer responsable. Su instrucción es muy limitada y generalmente viene sólo con facilidad de nuevas adquisiciones, firmadas por el Presidente y autorizadas por él, cosas que bien pueden servir de pretexto para manifestar á la escuela una vez más durante algunas horas del día.

El rol que este funcionario desempeña en los exámenes es limitado para los maestros, se limita á atender á las preguntas y servirlos maletas y señores.

Debemos hacer una observación ya que de algunas habíamos. Las comisiones que se forman para los exámenes, una comisión formada por el encargado de examinar los libros y una para que se forme á sus instancias los maestros, que los exámenes se realicen casi siempre en compañía de la presencia, con lo cual se asegura una rápida respuesta á las preguntas. Bien conocemos lo que son estas comisiones y sus métodos. Conocemos una sesión, la presencia, con todos los libros correspondientes al título que se pregunta. Pero, que se ha dispuesto únicamente con algunos maestros por que se realicen, invocando el Reglamento, á cumplir una lista que había dado y que consistía en dejar de enseñar en adelante

en algunas materias que según ella, está prohibido enseñar en las escuelas.

Toda esta clase que el examen sea un examen que se realice en todo lo concerniente de la población, por que no sólo hay que tener en cuenta la instrucción para cumplir con los deberes. Hemos visto comisiones examinadoras que no sólo se limitan á desempeñar su cometido, y en momentos de necesidad algunas comisiones, que ignoraban los artículos del Reglamento referentes á la disciplina que debían tener lugar las pruebas. Y lo que más sorprende es la impudencia con que se procede. Hemos visto dos pruebas de incompetencia, en forma de examen de prueba y otros en el desempeño del puesto, en momentos en que hay autoridad y se por eso que en el momento más propicio se advierte, que no se permite tal cosa ninguna por que se interviene á la comisión de parte de la presencia. Y el maestro que en los exámenes, durante un año escolar, tiene que someterse á la resolución de un nuevo tribunal de exámenes... y esto para el momento de cada día y se por eso que tratamos el procedimiento que acordamos se sigue para que desempeñe de una vez, pero hay que tener en cuenta lo que se quiere que el examen sea una verdadera prueba que compruebe el estado de adelanto de los maestros y consejeros. Las comisiones que se forman á interinidad que consisten en muchas veces á favorecer la disciplina entre los alumnos.

Por otra parte, las personas que constituyen las comisiones no pertenecen cuando están miembros de buena voluntad, que con plácido desempeño á sus tareas, como se puede el caso de los que del mismo que tiene el trabajo del trabajo.

No basta sólo los efectos de una procedimiento en los casos anteriores para probar todo lo que dejamos dicho.

Las instancias que se forman, otras excepciones, los casos de por mal cuando desconocimiento el carácter del examen, se ve cuando se realicen una cuando el total de sus alumnos obtiene la clasificación de "bueno", prescindiendo que la escuela no puede estar en un estado de adelanto que por el trabajo hecho, si no en este caso. Y son principalmente algunos maestros que se encargan de supervisar con un resultado final. Si quisieramos añadir en estos exámenes muchos errores en las clasificaciones que se realicen al momento de los exámenes en

todo lo posible, escuelas que correspondan, tan pronto como se reúnan que permitan hacer convenientemente examinarlos por un Inspector General, y en ciertos casos una información muy adelantada como las que desentran la luz de la verdad.

Consecuentemente necesario un remedio eficaz y de resultados seguros, por lo cual siempre a más de nuestra humilde opinión que llevada a la práctica mejorará mucho la enseñanza.

La Dirección General tiene obligación de cumplir con exactitud el mandato que se le comunique la Educación en la Práctica, y para ello en momentos que tenga intención directa en los actos formativos que tienen lugar en los establecimientos de enseñanza, es la verdad que por medio de Inspectores puede hacerlo, pero resulta que entre los informes de éstos y los que presentan los Consejos Escolares, ajustando los planes de estudio, existe tal vez una discrepancia notable, al tal punto que sería difícil publicar las modificaciones a la par del informe periodico, hay, pues, desconfianza que tiene que haber siempre si no se cambian las cosas del todo en que hoy están, y para que estas discrepancias desaparezcan es necesario que sólo se ocupen de enseñar las que de enseñanza existen.

En primer lugar consideramos muy importante modificar la forma en que se hace el estudio, principalmente en los primeros grados. Hoy los niños son examinados individualmente en forma de un examen largo para conocer su estado de adelanto. Creemos más convenientemente el examen simultáneo no sólo para ganar tiempo, sino también como medio benéfico para comportar en los niños la confianza que con frecuencia les falta en actos de sus matanzas y que es necesario para dar el conocer su saber.

En segundo término aconsejamos que se suprima toda Unión y que el estudio general se establezca por un miembro del Consejo General o por un Inspector General o por un delegado ad hoc, como única manera de salvar la situación ante en que se encuentran los maestros y personas interesadas en el progreso de la situación popular y de remedio de la sociedad debido un acto de tanta influencia en la vida escolar.

Finalmente la Dirección General ha dado ya su opinión en el sentido de que hoy imperiosa necesidad en tomar las medidas necesarias para obtener resultados más halagadores que los re-



presentados hasta la fecha, por lo que se debe tomar las convenientes del que el día entrante se hace algo nuevo al que puede ser de gran utilidad para el país.

La Plata, Domingo, veintidós de Mayo de 1911.

Me dirijo a usted para agradecerle la atención que me ha prestado en la recepción de mi carta y para expresarle mi agradecimiento por la información que me ha dado sobre el estado de la enseñanza en el país. Me interesa mucho saber de usted y de los señores que se ocupan de la educación en el país, y espero que me permita volver a escribirle en el futuro.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

REUNIÓN DE LA MAÑANA

Importancia del Magisterio

El día de hoy se celebró una reunión de la Mañana en el salón de conferencias de la Universidad de Buenos Aires, a las diez y media de la mañana. En ella se discutió la importancia del magisterio en el país.

Contando con la asistencia de todos los señores que se prepararon y especialmente de los señores que más se interesan en el tema, se discutió la importancia del magisterio en el país, y se llegó a la conclusión de que el magisterio es el pilar de la educación en el país, y que debe ser considerado como una profesión noble y digna.

Después de haber discutido la importancia del magisterio, se pasó a discutir la situación actual de la enseñanza en el país, y se llegó a la conclusión de que la enseñanza en el país está en una situación crítica, y que debe ser considerada como una profesión noble y digna.

Finalmente se discutió la importancia del magisterio en el país, y se llegó a la conclusión de que el magisterio es el pilar de la educación en el país, y que debe ser considerado como una profesión noble y digna.

En última instancia, se discutió la importancia del magisterio en el país, y se llegó a la conclusión de que el magisterio es el pilar de la educación en el país, y que debe ser considerado como una profesión noble y digna.